

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- DECLÁRASE como “*Componente del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico*” de la ciudad de Córdoba, en los términos del Art. 3° de la Ordenanza N° 10.626, al inmueble ubicado en el Pasaje Núñez N° 1589 del barrio Kronfuss, que fuera proyectada por el arquitecto austro-húngaro Juan Kronfuss.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

La Ordenanza N° 10.626 tiene por objeto establecer las acciones de preservación de aquellos bienes considerados componentes del Patrimonio Cultural de la Ciudad y fijar el alcance de las declaraciones “*de Interés Municipal*” y “*Componentes del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico*”, que la Municipalidad realizare sobre bienes de propiedad pública o privada, situados dentro del ejido municipal.

Dicha norma establece que: “...*se considerarán y declararán como bienes Componentes del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico a aquellos de naturaleza inmueble que sin ser en ningún caso excepcionales o únicos en el conjunto edilicio urbano, testimonien óptimamente, por sus particulares valores históricos, arquitectónicos, ambientales y/o paisajísticos, las diferentes etapas edilicias del desarrollo urbano de la Ciudad de Córdoba a través del tiempo*”.

En el año 1926, el arquitecto austro-húngaro Juan Kronfuss finalizó el barrio de 99 casas en San Vicente, posteriormente denominado barrio Kronfuss, que le fuera encargado por funcionarios provinciales. La ubicación era estratégica, el lote estaba en frente del molino Letizia, y próximo a los hornos de cal Pucará.

Las viviendas, de hasta cinco habitaciones, contaban con baño, inodoro –una novedad para esa clase de viviendas–, pisos de mosaico, cielos rasos, carpintería de cedro, balcones, terrazas y pérgolas “*para la colocación de plantas de trepado*”.

En la actualidad, sólo una de las viviendas se mantiene en estado original intacto, aunque se encuentra en importante estado de progresivo deterioro.

Dicha casa aún conserva el techo original: vigas de madera, cubierta de bovedillas y tejas. También posee todos los detalles característicos, como las barandas de hierro forjado del balcón y escaleras, los pisos de mosaico, las aberturas y hasta una pileta en el patio.

Cabe destacar que, el Arq. Kronfuss, también proyectó la cárcel de Encausados, el museo Caraffa y la refacción de la Legislatura, entre otras obras emblemáticas en la ciudad de Córdoba.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido presentado.